



Unidad Administrativa Especial de  
**Organizaciones  
Solidarias**

# **INFORME DE GESTIÓN 2013**



**OFICINA ASESORA JURÍDICA**



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

**JOSE OSCAR IBAÑEZ DAZA**

Director de Investigación y Planeación

**MIGUEL ERNESTO TIRADO CASTILLO**

Coordinador de Planeación y Estadística

**GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA:**

Jorge Ismael Muñoz

Ana Milena Fajardo Corredor

Angela María Muñoz Acuria

Oriana Nathaly Salazar

Bogotá D.C. Diciembre de 2013

## INTRODUCCION

El Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, creó la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo. Su estructura organizacional buscaba consolidarla como entidad ejecutora de políticas para el fomento, fortalecimiento y desarrollo del sector solidario, propósito en el cual ya se han mostrado grandes resultados que demuestran la acertada de decisión de realizar esta transformación.

Es así que La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias como Entidad con personería jurídica y autonomía administrativa y presupuestal, ha venido demostrando avances de diferente tipo para cumplir cabalmente con su objetivo de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias (Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Corporaciones, Federaciones, Asociaciones, Fundaciones y Voluntariado) en el país.

En el proceso de transformación y redireccionamiento estratégico de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, dando cumplimiento al precepto constitucional, consagrado en Título XII de la Constitución Política de Colombia; lo estipulado por la ley 152 de 1994, los decretos 4110 de 2004 y 1599 de 2005, rediseñó su Plan Estratégico 2011-2014 “Prosperidad Solidaria” y como herramienta de planeación y proyección, mediante un proceso de construcción participativo se formularon trece (13) planes de acción de los grupos de la Unidad, en los cuales se plasmó las actividades a realizar durante la vigencia 2013; y con las cuales se dio cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias de la Entidad, en armonía y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo.

La evaluación consignada en el presente informe, parte del cálculo del cumplimiento promedio de las metas propuestas para las actividades programadas al inicio de la vigencia y del análisis del cumplimiento individual de cada una de estas actividades. Los datos descritos dan fundamento cuantitativo al análisis presentado y a las recomendaciones realizadas.

El presente informe da a conocer los avances del seguimiento al plan de acción de la Oficina Asesora Jurídica en el periodo Enero–Diciembre de 2013, de acuerdo a las metas e indicadores planteados por el grupo, con la asesoría técnica del Grupo de Planeación y Estadística.

## 1. SEGUIMIENTO AVANCES PLAN DE ACCION OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica en su Plan de Acción para la presente vigencia, formuló actividades relacionadas con la actividad judicial de la Entidad, y acciones para garantizar la función asesora, la actualización del nomograma, como una herramienta de orientación institucional. A continuación se presenta el porcentaje de avance de dichas actividades:

AVANCE	CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	ACTIVIDADES
<p>A 3D bar chart with two bars. The first bar, representing June, is red and labeled '34%'. The second bar, representing December, is green and labeled '94%'. The x-axis is labeled 'Junio' and 'Diciembre'.</p>	<p>93%</p>	<p>1. Mantener actualizados los instrumentos para la socialización y difusión de los cambios y actualizaciones normativas aplicables al sector solidario.</p>
	<p>89%</p>	<p>2. Responder satisfactoriamente a las necesidades sobre consultas en temas relacionados con la actividad del sector solidario, y las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias</p>
	<p>100%</p>	<p>3. Responder las trámites derivados de los procesos judiciales que enfrenta la Entidad ejercicio de la defensa de los intereses de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.</p>
	<p>90%</p>	<p>4. Elaborar herramientas y desarrollar procesos de capacitación en temas jurídicos, contractuales y de normatividad relacionada con el quehacer de la Entidad y los servidores públicos</p>
	<p>100%</p>	<p>5. Asesorar el desarrollo de los procesos contractuales que se requieran para lograr la ejecución del Plan de Compras de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.</p>

## 1.1 RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Frente a las metas proyectadas, y en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción, la Oficina Asesora Jurídica, se destaca:

**Normatividad de la Entidad:** se realizaron dos actualizaciones a la normatividad institucional: Resolución No. 149 "Por medio de la cual se actualiza el Comité de Conciliación de la UAEOS" y Resolución No 305 "Por medio de la cual se actualiza la Política de Prevención del Daño Antijurídico de la UAEOS".

Durante la vigencia no se realizó actualizaciones al Normograma Institucional.

Se realizaron tres (3) actividades de socialización de la normatividad que regula y reglamenta la actividad del sector solidario y la labor de la Unidad.

Se asesoró la elaboración de cuatro (4) actos administrativos: Resolución No 340 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, el Sistema Integrado de la Unidad y se dictan otras disposiciones"; Resolución 341 "Por la cual se crea el comité institucional de desarrollo administrativo, los grupos técnicos de apoyo y se dictan otras disposiciones"; Resolución 380 "Por la cual se designa el delegado de la Alta Dirección al Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector Trabajo" y la Resolución "Por medio de la cual se otorga y ordena el pago de incentivos educativos a funcionarios de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias".

**Asesoría Jurídica y Contractual:** se brindó acompañamiento y asesoría al CONES y se asesoró las consultas jurídicas realizadas por las diferentes dependencias.

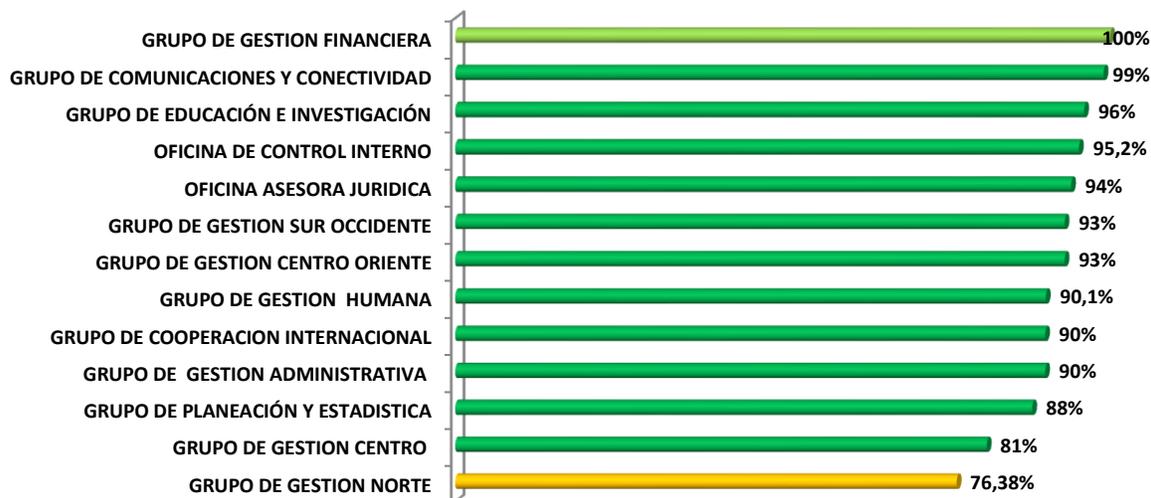
De igual manera se acompañó y retroalimentó al Grupo de Evaluación Normativa y Desarrollo Empresarial de la Comisión Intersectorial respecto de solicitud de concepto relacionado con las Entidades sin ánimo de lucro.

Se asesoró el desarrollo de los procesos contractuales para lograr la ejecución del Plan de Compras de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se adelantaron los trámites correspondientes para la formalización de convenios y contratos.

**Defensa Judicial de la Entidad:** los profesionales de la Oficina Asesora jurídica periódicamente realizaron visitas de seguimiento a los diferentes despachos judiciales y se realizó intervención oportuna en los procesos judiciales en ejercicio de la defensa de los intereses de la Entidad.

**Herramientas de Contratación:** La oficina elaboró dos (2) herramientas en materia contractual relacionadas con las funciones de supervisión y se realizaron cuatro (4) jornadas de capacitación: Contratación pública, supervisión y ley 734 de 2002

## 1.2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO FRENTE A LAS DEMAS AREAS DE LA ENTIDAD



2	No.	GRUPO/OFICINA	% DE CUMPLIMIENTO
1		OFICINA ASESORA JURIDICA	94%
2		OFICINA DE CONTROL INTERNO	95,2%
3		GRUPO DE GESTION HUMANA	90,1%
4		GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVA	90%
5		GRUPO DE GESTION FINANCIERA	100%
6		GRUPO DE GESTION NORTE	76,38%
7		GRUPO DE GESTION CENTRO ORIENTE	93%
8		GRUPO DE GESTION CENTRO	81%
9		GRUPO DE GESTION SUR OCCIDENTE	93%
10		GRUPO DE COOPERACION INTERNACIONAL	90%
11		GRUPO DE PLANEACIÓN Y ESTADISTICA	88%
12		GRUPO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN	96%
13		GRUPO DE COMUNICACIONES Y CONECTIVIDAD	99%
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>91,21%</b>

## 2. RECOMENDACIONES GENERALES

Organizaciones Solidarias, con el objetivo de contribuir con los fines del Estado, el desarrollo económico, cultural y social del país y dando aplicación a lo expresado por la ley 454 de 1998, que define el sector solidario como un sistema eficaz para el desarrollo socioeconómico; implementó en su Plan Estratégico, objetivos orientados en tres objetivos (Fortalecimiento del sector de la economía solidaria, fortalecimiento de organizaciones de desarrollo Fortalecimiento institucional), los cuales se materializaron en los planes de acción de cada uno de los grupos de la entidad.

La gestión adelantada por la Oficina Asesora Jurídica, permitió que durante la vigencia, se cumplieran en un **94%** las metas proyectadas en su plan de acción y en un **91,21 %** las metas de la Entidad. De acuerdo al promedio de cumplimiento de los grupos, se puede establecer buena gestión y compromiso de los servidores públicos del grupo.

Teniendo en cuenta el principio de mejoramiento el Grupo de Planeación y Estadística se permite realizar las siguientes recomendaciones generales:

- Analizar y definir las metas para la siguiente vigencia de acuerdo al nivel de cumplimiento logrado, teniendo en cuenta los compromisos que no se cumplieron durante la presente vigencia y la capacidad del grupo en el cumplimiento de las actividades fijadas.
- Incluir en el plan de acción de la vigencia 2014 actividades de capacitación a los servidores públicos en temas relacionados con la contratación estatal, estatuto anticorrupción y manual de contratación institucional.
- Fortalecer el rol de la Oficina Asesora Jurídica en cuanto al análisis y actualización de la normatividad aportando su experticia para superar los posibles obstáculos normativos que impiden el desarrollo de las organizaciones del sector y desestimulan su competencia en igualdad de condiciones con otro tipo de organizaciones.
- Fortalecer la implementación y adelantar acciones de mejora continua de las políticas, metodologías, procedimientos y demás documentación que soporta los procesos de Gestión Administrativa y Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de la NTCGP 1000:2005

Elaboró: Grupo de Planeación y Estadística